



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Admisiones al Doctorado en ANTROPOLOGIA

VISTO:

Las presentaciones de postulantes que solicitaron su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas efectuada en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 17° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a los/as postulantes que se detallan a continuación y designar a sus respectivos/as Directores/as y Co-Directores/as, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con los proyectos de Tesis Doctorales que en cada caso se indica según el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

